



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

343

DE

()

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce inscripción, y apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del
Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido invitada por La Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) al **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN INGENIERIA (EIEI ACOFI 2018)** que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias del 18 al 21 de septiembre de 2018.

Que el objetivo del Servidor **LUIS ALEXANDER JIMENEZ HERNANDEZ**, Decano de la Facultad de Mecatrónica es representar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con la ponencia **PROYECCIÓN CURRICULAR EN TRABAJO COLABORATIVO Y CONTEXTUAL EN LA FACUTAD DE MECATRONICA DE LA ETITC.**, en el Encuentro Internacional De Educación En Ingeniería (EIEI ACOFI 2018), teniendo en cuenta que es un espacio académico en el que decanos, directivos y administrativos, profesores y estudiantes de ingeniería podrán interactuar con representantes del sector productivo, entidades del Estado, gremios y la sociedad, para estudiar, analizar debatir y reflexionar sobre cómo las acciones en gestión y aseguramiento de la calidad promueven el desarrollo y la permanente construcción de la excelencia en ingeniería, para el logro de sus objetivos académicos en beneficio de la sociedad, evento que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias del 18 al 21 de septiembre de 2018.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/cte. (\$2.508.500,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 31118 del 23 de julio de 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar comisión de servicios e inscripción, y apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/cte. (\$2.508.500,00)** para la participación del Decano de la Facultad de Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, como Ponente en el **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN INGENIERIA (EIEI ACOFI 2018)** que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias del 18 al 21 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de inscripción, apoyo de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

LUIS ALEXANDER JIMENEZ HERNANDEZ	C.C. 79.853.750
Decano Código 0160 Grado 7 de los Programas de Educación Superior de la ETITC	
- Salario Básico \$4.287.588,00	
- Apoyo Valor viáticos y gastos de viaje: 5,5 días = \$ 1.358.500,00	
Inscripción \$ 1.150.000,00	
TOTAL.....	\$ 2.508.500,00

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

30 JUL 2018

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General